



Cerro Sombrero, 22 de noviembre del 2018

DECRETO ALCALDICIO NUM. 490 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de la Administradora Municipal, que solicita gestionar la entrega del aporte municipal a las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes.
- 2) La atención que presta el Centro de Rehabilitación "Cruz del Sur" a niños, niñas y adultos de Cerro Sombrero, comuna de Primavera.
- 3) El Acuerdo N°164 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°037 del 13/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal de Gestión Municipal para el año 2018.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de diciembre del 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) La importancia de que los niños, niñas y adultos de la comuna de Primavera cuenten con atención especializada conforme a sus requerimientos.

DECRETO

1°APRUÉBASE, el aporte municipal a las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes para el año 2018, organizadas por el Club de Leones Cruz del Sur consistente en \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos).

2°ENTRÉGUESE, a la institución antes mencionada la suma total de \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos), El gasto se imputará a la cuenta N° 215.24.01.999.005, Club de Leones Cruz del Sur, Presupuesto Municipal 2018.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde